

LUIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO :

00 11

QUE el 31 de marzo de 1997, se ha otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y reforma del estatuto de la Compañía TECNOCAR C.A.;

QUE el doctor Fernando Salgado Salgado, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97-060 de febrero 25 de 1997;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, de la Compañía TECNOCAR C.A.; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art.33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Undécimo del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; b) anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 30 de diciembre de 1988; que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación; y, c) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a Guayaquil, otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, el 16 de junio de 1994, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PAGINA 2.2.

REFERENTE: TECNOCAR C.A.

RESOLUCION No.97-2-1-1- 0001834

00 12

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de diciembre de 1988, por la cual se modificó la compañía en referencia, que ha precedido al cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 MAY 1997

Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

VAP/MMdeR\MLM
Exp. Nº

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el Nº 1440 del Registro Mercantil tomo 128. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 16 de Junio de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado
en esta Resolución a foja 44.565 del Registro Mercantil de -
1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Ju
lio cuatro de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador
Mercantil.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1997 JUL 17

El Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, en cumplimiento de sus deberes, certifica que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 44.565 del Registro Mercantil de 1.994, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Julio cuatro de mil novecientos noventa i siete. El Registrador Mercantil.